



C/ Diego Fernandez Herrera, – BL 19. 2º B  
11401– Jerez de la Frontera  
CADIZ  
Teléfono 956 18 75 85  
Fax 956 18 75 86

---

## ACUERDO COMISION ELECTORAL ELECCIONES 2024

En Jerez de la Frontera a las 10:00 horas del día 1 de octubre de 2024, se reúnen en la Sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva los miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. **Presidente:** Francisco Sánchez Torres  
D. **Vocal:** Ramón Jesús Cañadas Lozano.  
D. **Secretario:** Juan Manuel López Ramón.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas a la Convocatoria de elecciones de la Federación Andaluza de Pesca, contra el Censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el Calendario Electoral.

**Examinada de la reclamación presentada por D. José Carlos Cortes Ruiz, con D.N.I. 28863846L solicitando su inclusión en el Censo de deportista por la circunscripción electoral por la provincia de Huelva y no por Sevilla.**

**Examinada la reclamación presentada por D. José Ramon Zumárraga de la Puente, con D.N.I. nº 30445450M solicitando su inclusión en el Censo de deportista por la circunscripción electoral por la provincia de Huelva y no por Sevilla.**

**Examinada la reclamación presentada por D. Joaquín Gutiérrez Santos, con D.N.I. nº 29490704N por la que solicita su inclusión en el censo electoral por no aparecer en el mismo.**

**Vistos los Certificados expedidos por la Secretaria General de la F.A.P.D.**

Se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º Incluir en el censo electoral por el Estamento de deportistas en la circunscripción electoral de la Provincia de Huelva a:

**D. José Carlos Cortes Ruiz, con D.N.I. 28863846L  
D. José Ramon Zumárraga de la Puente, con D.N.I. nº 30445450M  
Y a D. Joaquín Gutiérrez Santos, con D.N.I. nº 29490704N**

2º Declarar como DEFINITIVO el Censo Electoral Provisional publicado junto a la Convocatoria Electoral de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva con la inclusión en el mismo y rectificaciones necesarias de los

deportistas señalados en el primero de los presentes acuerdos. Declarando asimismo, DEFINITIVOS la distribución de miembros de la Asamblea General y el Calendario Electoral publicados junto a la Convocatoria Electoral.

De la presente Resolución se dará traslado a los interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, asimismo se proceda a su **Publicación** en el Tablón de Anuncios de esta Comisión así como en las Delegaciones Provinciales de la F.A.P.D. y en su página Web, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

**Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11,00 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.**



**Fdo. Juan Manuel López Ramón**  
Secretario Comisión Electoral F.A.P.D.

NOMBRE	Firmado
SANCHEZ	digitalmente por
TORRES	NOMBRE SANCHEZ
FRANCISCO	TORRES FRANCISCO
JOSE - NIF	JOSE - NIF
27500420X	27500420X
	Fecha: 2024.10.01
	11:04:20 +02'00'

**VºB. Presidente**